

Martes, 28 de marzo de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Berzocana

#### ANUNCIO. Cuenta General ejercicio 2016.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar las alegaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Berzocana, 21 de marzo de 2017

M<sup>a</sup>. Ángeles Díaz Benito

ALCALDESA-PTA.

